



Tratado de Madrid...

SELLO CUARTO, VILLAS
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

Matheo Zavallos y M^{te} Fr^{co} Sandoval auerentes; Y en su virtud
se vio una R^{ta} de S. M. explicada en Carta de D^{no} Agustín de Mor-
uano y Lujando su Secretario de Camara con fha en Madrid á
veinteytres de el próximo Marzo, comunicada á este Ayuntam^{to},
y otra de veinteydos de el mismo día fha al Señor Intendente
Correidor, para que esta Ciudad como una de las de voto en Cortes
puesle su consentimiento, á fin de que goze Naturalidad en estos
Reynos, y en los de las Indias, tan absoluta como se necesita, el
Príncipe Clemente de Saxonia, Cuñado de S. M. para disfrutar
en ellos seis mill doblones de renta de Renta Eclesiástica
que tiene resuelto aplicarle; La que se leyó á la letra: Havien-
do lo oydo y confexido: Desde luego por lo que le toca, y como cabe-
ra de su Reyno con el amor y Lealtad que siempre ha profesado
á su Soberano, por sí y en nombre de todos los Car^{ros} de Corredores
que componen este Ayuntamiento, da gustoso, y presta su
consentimiento para que el dho Príncipe de Saxonia goze de la
Naturalidad en estos Reynos, y pueda en su virtud disfrutar la
Renta Eclesiástica que S. M. le concede, dispensando por esta
vez en los Capítulos de Millones que lo prohiben dexandolo
en su fuerza y vigor para en adelante; Y Acordó responder á
dha Carta con testimonio de este Acuerdo.

Testim^o á los Car^{ros}
de Corredores...

La Ciudad Acuerda, que á los Car^{ros} de Corredores que